

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Revolucionario encomendó al Ministerio de Minería y Metalurgia tomar contacto con empresas fundidoras extranjeras y agencias afines, a fin de asegurar mercados para los concentrados provenientes del Grupo Minero Matilde y evitar la paralización de sus actividades de producción.

Que, de acuerdo al criterio de que las condiciones económicas para la venta de minerales provenientes de Matilde, deben considerar prioritariamente los altos intereses del país el Ministerio de Minería y Metalurgia suscribió un compromiso previo en fecha 17 de marzo del presente año, con la firma Kanematsu-Gosho Ltda, de Tokio-Japón, para la comercialización de la producción total de dicho Grupo;

Que, habiendo culminado en forma satisfactoria las negociaciones directas con los citados corresponsales de empresas fundidoras japonesas, es necesario autorizar la suscripción de los respectivos contratos;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorizar al señor Gral. Eduardo Méndez Pereyra, Ministro de Minería y Metalurgia, el viaje a la ciudad de Tokio-Japón, y la suscripción de los contratos de compra-venta de concentrados de zinc y sus complejos, procedentes del Grupo Minero Matilde, con las Empresas fundidoras agrupadas por la firma ?MITSUI METAL MINING CO. LTDA.?, bajo condiciones establecidas en las notas de 3 y 16 de marzo de 1971 y compromiso de 17 de marzo del mismo año.

ARTÍCULO 2.- Los gastos de pasajes y viáticos que demande el viaje y permanencia del señor Ministro de Minería y Metalurgia, serán imputados al Item de Asignaciones Globales del Ministerio de Finanzas.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Minería y Metalurgia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Huáscar Taborga Torrico, Jorge Gallardo Lozada, Emilio Molina Pizarro, Gustavo Luna Uzquiano, Flavio Machicado Saravia, Hugo Poope Entrambasaguas, Javier Torres Goitia, Ramiro Villarroel Claure, Isaác Sandóval Rodríguez, Mario Candia Navarro, Jorge Cadima Valdéz, Enrique Mariaca Bilbao, Eduardo Méndez Pereyra, Mario Velarde Dorado.